

DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚM. 17.987

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Pls.
Trimestre. 5.50
Fuera de Córdoba. Trimestre. 6
Extranjero. 10

VIERNES 21 DE MAYO DE 1909

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

LA RECTIFICACIÓN DEL CENSO

La Gaceta publica la Real orden de la Presidencia del Consejo referente a la rectificación del Censo electoral, de cuya disposición ya tienen noticia nuestros lectores.

Dice así:
«A propuesta de la Junta Central del Censo, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La rectificación anual del Censo electoral se llevará a efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo que disponen los artículos 10 y 11 de la ley de 8 de Agosto de 1907, en relación con los 14 y 15 de la misma.

Art. 2.º Desde el día 25 de Mayo al 1 de Junio de cada año se remitirán a los jefes de estadística de las respectivas provincias las siguientes relaciones certificadas, que en esta primera rectificación del Censo comprenderán desde el 7 de Octubre de 1907 a la fecha en que se expidan, y en las sucesivas rectificaciones desde aquella en que se haya verificado la última hasta el día de la expedición:

Primero. Los jueces de primera instancia é instrucción, una de los varones de veinticinco y más años de edad comprendidos en los párrafos 1.º al 4.º inclusive del art. 3.º de la vigente ley Electoral, y otra de aquellos respecto a los cuales hayan cesado las causas de incapacidad á que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

Segundo. Los delegados de Hacienda otros dos de los varones de veinticinco y más años de edad comprendidos ó respecto á los cuales hubiere cesado la causa de incapacidad á que se refiere el caso quinto del repetido art. 3.º de la ley.

Tercero. Los alcaldes una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuarenta en el Municipio dos al menos de residencia, otra de los que la hayan perdido con arreglo á la ley Municipal y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Cuarto. También remitirán los alcaldes otra relación, certificada, de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto á los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán dentro de las fechas señaladas, bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del art. 15 de la ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Art. 3.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 21 de Junio de cada año á las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada Sección: una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo, y otra de los que deban excluirse del mismo.

Las Juntas, por conducto de sus presidentes, acusarán inmediatamente recibo de las listas, y bajo su responsabilidad y la del secretario las fijarán al público, juntamente con las impresas del censo vigente del Municipio, en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán de sol á sol desde el día 25 de Junio al 4 de Julio inclusive, y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días se admitirán en la Junta municipal del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificación de errores.

Art. 4.º Los presidentes de las Juntas municipales remitirán el día 6 de Julio al jefe provincial de la Estadística las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se hayan presentado reclamaciones, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuáles son las listas impresas vigentes en los distritos del Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 5.º El día 5 de Julio, ó sea el siguiente á la terminación del plazo de exposición de las listas, las Juntas municipales del Censo se constituirán á las ocho de la mañana en sesión pública, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, acordando los informes que hayan de emitir y consiguiendo sucintamente su fundamento.

El día 7 de Julio, lo más tarde, remitirán á la Junta provincial del Censo, informadas, todas las reclamaciones, con las listas correspondientes, de cuyos documentos acusarán inmediatamente recibo las Juntas provinciales.

Art. 6.º El día 10 de Julio, á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pró y otro en contra, sucinta y brevemente.

La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación respecto de los individuos á quienes se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de tres días consecutivos, debiéndose publicar estos acuerdos en el Boletín oficial, á más tardar, dos días después de terminada dicha sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de tres días naturales posteriores á la publicación de los acuerdos. Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias el plazo será de seis días.

El Secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán, antes del 21 de Julio, al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo civil, esta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución, irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio. Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística, al siguiente día de haberlas recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones con las resoluciones acordadas por estas ó por las Audiencias, en su caso, procederán á formar las listas definitivas de electores, por secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central en 13 de Septiembre de 1907, para que el número de electores sea aproximadamente igual en las secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas definitivas se sacará una copia de la de cada sección, y el jefe de Estadística enviará á la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve los primeros y envíe las segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el Boletín oficial.

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias territoriales serán remitidas para su impresión por los jefes de Estadística á las Juntas provinciales el día 15 de Septiembre de cada año, á más tardar.

Art. 10. La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 15 de Octubre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente á las respectivas Juntas municipales, cumpliéndose, además, lo que dispone el artículo 87 de la ley Electoral.

También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia al jefe de Estadística de la misma.

Ejemplares del tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia serán remitidos á la Junta Central del Censo, á los Cuerpos Colegiados, al Ministerio de la Gobernación, al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y á los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11. La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de la ley y en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del censo electoral.

Dado en Palacio á 17 de Mayo de 1909.—
A. FERNÁNDEZ.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

Art. 13. El día 10 de Julio, á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pró y otro en contra, sucinta y brevemente.

La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación respecto de los individuos á quienes se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de tres días consecutivos, debiéndose publicar estos acuerdos en el Boletín oficial, á más tardar, dos días después de terminada dicha sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de tres días naturales posteriores á la publicación de los acuerdos. Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias el plazo será de seis días.

El Secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán, antes del 21 de Julio, al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo civil, esta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución, irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio. Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística, al siguiente día de haberlas recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones con las resoluciones acordadas por estas ó por las Audiencias, en su caso, procederán á formar las listas definitivas de electores, por secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central en 13 de Septiembre de 1907, para que el número de electores sea aproximadamente igual en las secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas definitivas se sacará una copia de la de cada sección, y el jefe de Estadística enviará á la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve los primeros y envíe las segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el Boletín oficial.

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias territoriales serán remitidas para su impresión por los jefes de Estadística á las Juntas provinciales el día 15 de Septiembre de cada año, á más tardar.

Art. 10. La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 15 de Octubre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente á las respectivas Juntas municipales, cumpliéndose, además, lo que dispone el artículo 87 de la ley Electoral.

También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia al jefe de Estadística de la misma.

Ejemplares del tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia serán remitidos á la Junta Central del Censo, á los Cuerpos Colegiados, al Ministerio de la Gobernación, al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y á los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11. La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de la ley y en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del censo electoral.

Dado en Palacio á 17 de Mayo de 1909.—
A. FERNÁNDEZ.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

Art. 13. El día 10 de Julio, á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pró y otro en contra, sucinta y brevemente.

La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación respecto de los individuos á quienes se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de tres días consecutivos, debiéndose publicar estos acuerdos en el Boletín oficial, á más tardar, dos días después de terminada dicha sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de tres días naturales posteriores á la publicación de los acuerdos. Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias el plazo será de seis días.

El Secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán, antes del 21 de Julio, al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo civil, esta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución, irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio. Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística, al siguiente día de haberlas recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones con las resoluciones acordadas por estas ó por las Audiencias, en su caso, procederán á formar las listas definitivas de electores, por secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central en 13 de Septiembre de 1907, para que el número de electores sea aproximadamente igual en las secciones de un mismo distrito.

Art. 10. La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 15 de Octubre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente á las respectivas Juntas municipales, cumpliéndose, además, lo que dispone el artículo 87 de la ley Electoral.

También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia al jefe de Estadística de la misma.

Ejemplares del tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia serán remitidos á la Junta Central del Censo, á los Cuerpos Colegiados, al Ministerio de la Gobernación, al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y á los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11. La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de la ley y en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del censo electoral.

Dado en Palacio á 17 de Mayo de 1909.—
A. FERNÁNDEZ.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

Art. 13. El día 10 de Julio, á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pró y otro en contra, sucinta y brevemente.

La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación respecto de los individuos á quienes se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de tres días consecutivos, debiéndose publicar estos acuerdos en el Boletín oficial, á más tardar, dos días después de terminada dicha sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de tres días naturales posteriores á la publicación de los acuerdos. Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias el plazo será de seis días.

El Secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán, antes del 21 de Julio, al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo civil, esta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución, irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio. Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística, al siguiente día de haberlas recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones con las resoluciones acordadas por estas ó por las Audiencias, en su caso, procederán á formar las listas definitivas de electores, por secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central en 13 de Septiembre de 1907, para que el número de electores sea aproximadamente igual en las secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas definitivas se sacará una copia de la de cada sección, y el jefe de Estadística enviará á la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve los primeros y envíe las segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el Boletín oficial.

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias territoriales serán remitidas para su impresión por los jefes de Estadística á las Juntas provinciales el día 15 de Septiembre de cada año, á más tardar.

Art. 10. La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 15 de Octubre de cada año.

VISPERAS DE UN CENTENARIO

Desde hace años viene atrayendo la atención de los políticos y estadistas el estudio detenido de los problemas americanos, no sólo como en un principio se hacía concretándolo al coloso país norteamericano, sino también, y con especial interés, á las repúblicas del Centro y Sud de América.

Entre estas últimas merece especial mención la primera gran colonia americana que se emancipó de la Metrópoli Española, la República Argentina, cuyo Centenario de su Independencia se celebrará en el mes de Mayo del año próximo. Afortunadamente, hoy no tenemos ni sombra de hostilidad á los argentinos. El espíritu de comunidad de raza, la analogía de afecciones y sentimientos hizo que bien pronto desaparecieran los recelos y resquemores que nacieron inevitablemente en la epopeya de aquel pueblo que al emanciparse no renegó de su origen, sino que lo ostentó y sigue mostrándolo con orgullo, con sus actos de amor á los que por algunos siglos fueron sus dominadores.

Es inútil oponerse al cumplimiento de las leyes de Biología y de la Historia que hacen desaparecer y cambian los Imperios, como los individuos y las generaciones, y por esto ha de conceptuarse como un error económico el que España, encastillándose en su amor propio avasallado, fuera la última nación que reconociera el hecho consumado de la independencia de su colonia del Plata, en el año 1864, dejando transcurrir medio siglo sin sostener oficialmente relaciones amistosas, considerando hasta entonces á los argentinos como rebeldes y enemigos. ¡Cuán diferente hubiera sido nuestra influencia en aquel rico país, si revidáramos de espíritu práctico, y dejando aparte estériles sentimentalismos que á nada conducen, hubiéramos los españoles, desde el primer momento, emprendido una acción encajonada á ejercer un movimiento moral impulsivo, convirtiéndonos en elementos de gobierno y factores de prosperidad de la naciente República!

No fué este el camino que siguieron las naciones europeas que experimentaron, como nosotros, la pérdida de la soberanía de sus colonias del Nuevo Mundo. Bien pronto se aprestaron á reconquistar su amistad, y evitar se paralizaran las corrientes de ideas, de afectos, de tradiciones y negocios, es decir, el conjunto de la actividad que había nacido y se había desarrollado durante los siglos de dominación por la metrópoli.

Con el tiempo han desaparecido los residuos de sentimientos guerreros entre una y otra nacionalidad, como muy elocuentemente ha dicho hace poco el eminente argentino doctor Joaquín González en su hermoso discurso refiriéndose á la independencia de su patria. La aproximación social, política y económica entre la Argentina y España se ha ido realizando lentamente y está en vías de llegar á su apogeo, pero, como recientemente acaba de decir don Carlos Malagarriga, es preciso que haya un interés común, un fin histórico por ambos pueblos aceptado, encarnando en un ideal grande, fijando la vista en un porvenir esplendoroso y sublime.

El Gobierno argentino ha invitado á los españoles á asociarnos á las fiestas con que solemnizará aquel acontecimiento. Sus continuas muestras de afecto á España son sobrada garantía de que lejos, de mortificar nuestro amor patrio, serán fiestas de amor, de concordia, de estrechar más y más los lazos con España, á la que llaman todavía madre. Así parece demostrarlo el hecho de que los españo-

212

LUIS MONTOTO

LOS CUATRO OCHAVOS

209

y muy bien hecho, hijos míos.» «¡Qué palomas tan bonitas!» exclamó otro estudiante. «¡Muy bonitas!» afirmó el tío Lucas. «¡No, que son muy feas!» gritó el que parecía más vivillo de los escolares. «¡Tú dices que son feas?» le preguntó el hortelano. «¡Sí, feas!» «Las palomillas son feas!» «¡Vuelan muy alto», agregó otro. «¡Sí, muy alto», afirmó el tío Lucas. «¡Tan alto que se pierden de vista!» «Y el hortelano levantó sus ojos al cielo. «¡Qué han de volar alto!», dijo el primero de los mozaletos que había hablado. «¡Si vuelan muy bajo!» «Muy bajo», corroboró el tío Lucas, «muy bajo. ¡Si con las alas me echan á perder las cosas! Vuelan muy bajo, muy bajo... ¡Bajillo vuelan!» «Pero, tío Lucas», exclamó uno de aquellos diablillos, «¡usted dice amén á todo!» «Hijo mío, ¿qué quieres que diga? ¡Qué me importa á mí de lo que os parece á vosotros del vuelo de mis palomas! ¿Que vuelan alto? Bueno, ¿que vuelan bajo? Bueno también. El caso es que las palomas son mías y vuelan.» «¡Pero es el caso que no vuelan!», le interrumpió el más avisado de los estudiantes. «¡No vuelan, no vuelan!», repitió con cachaza el tío Lucas. «Y dígame, tío Lucas, ¿qué hace para estar tan sano y tan coloradote, tan robusto y tan ágil, que parece que no pasan días por usted?» «¡Qué hago? Pues, hijo, la cosa es muy sencilla: estoy tan bueno como ves, á Dios gracias, y su Divina Majestad me conserve así por muchos años, porque no disputo.» «¡Eso no es verdad!», exclamó, más vivo que una ardilla, el estudiante, intentando coger en un mal momento al tío Lucas; pero éste, con más fiema que Juan García, dijo: «También tienes razón, hijo mío; también tienes razón.» Y es fama que el tío Lucas murió de viejo, y que en su muerte arrullaron las palomas.

chizo. Y digo después de sus palomas, porque para él no había hortaliza mejor en el mundo que sus coles. Entre las mejores, las de su huerto. ¡Con qué desvelo cavaba la tierra! ¡Con cuánta solicitud abría los hoyos en qué, uno á uno, plantaba los tronchos! Y luego, ¡cómo los tapaba para defenderlos del hielo de las noches, cual el padre que abriga en la cuna al hijo de su corazón para que el calor no le falte y el frío no se atreva á su débil cuerpecillo! ¡Qué alegría cuando aquellos tronchos iban creciendo, creciendo, empinándose y ostentando sus hojas aconchadas, de color verde, primero, amaratadas después, y, por último, pompompas, como damas en salón, muy huecas y orondas, y tan tiernecitas que estaban diciendo ¡comedme! Si, si; después de sus palomas, sus coles. Porque lo primero eran sus palomas. ¡Tan arrulladoras, tan blancas!... Unas se le posaban en los hombros, otras le acariciaban con el pico los zapatos, sus zapatos de cuero de vaca (los únicos que había mercado desde que entró en quintas, allá cuando andaba por el mundo el rey absoluto), y todas revoloteaban alrededor de su cabeza, semejando esos nimbos de ángeles que circundan las imágenes de algunos santos y bienaventurados. Cada cual tenía su nombre de pila; la Zurita, la Blanquilla, la Pintada, la Primorosa, la Ligera, la Pipireta, la Señorita, la Niña, la Garbosa, etc., etc., y todas acudían por sus nombres, sin equivocación ni tropiezo.

«¡A volar, á volar por esos mundos!»—solla decirles por las mañanas.—¡Pero mucho cuidado con el gavilán, hijas mías! No seáis vosotras como esas muchachuelas que al primer vuelo ¡zás! caen entre las garras de un tunante... y ¡adiós, plumas blancas y colita rizada!

53

les residentes en aquel país hayan ofrecido a la nación argentina un monumento artístico que se erigirá en el Parque de la hermosa ciudad de Buenos Aires, cerca del monumento de Sarmiento, una de las figuras más salientes en la historia de aquel pueblo.

Esta es, pues, una ocasión oportunísima y propicia para que las muestras de cordialidad y afecto entre la Argentina y España no se reduzcan a meras manifestaciones pláticas, sino que es preciso que por parte de nuestro Gobierno, de políticos, hombres de negocios, literatos, artistas, la prensa toda y cuanto tenga influencia y cuanto algo signifique en la dirección de la sociedad española, se apresten a que encarnen en fórmulas prácticas, no puros tópicos y manifestaciones de verbalismo, sino fórmulas concretas traducibles en hechos reales e instituciones provechosas, para que podamos reconquistar por medio del trabajo y de la cooperación al esfuerzo civilizador de la Argentina, aquella influencia que antes teníamos por medio de nuestros colonizadores.

Tengamos en cuenta que aquella República sudamericana constituye un pueblo más homogéneo que los Estados Unidos; que su población es enteramente latina, conservando sus tradiciones y acrecentando incesantemente su cultura; que es un país rico que crece de año en año en población, que según las estadísticas del año último es de 6.207.000 habitantes, pero sin que tal aumento pueda producir perturbación, ya que siendo la superficie del territorio de 2.950.000 kilómetros cuadrados la densidad de población es escasamente de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando las condiciones naturales del país permiten muy bien una densidad de 72 habitantes en la parte agrícola y de 5 a 10 en el resto; de modo, que pudiese la República Argentina contener una población de 120.000.000 de habitantes; y que por otra parte hay una colonia española de cerca de 700.000 individuos, establecidos en aquella nación, representando más de la cuarta parte de los extranjeros residentes, que han arraigado allí y por su posición social y capitales que poseen, y otras circunstancias, pesan en la vida económica y social de aquel país.

Todo ello nos indica que podemos y debemos aprovecharnos de estas condiciones para que en la República Argentina podamos ejercer una verdadera hegemonía intelectual y de intereses económicos, aprovechando la buena disposición de espíritu que existe, formando una verdadera solidaridad entre España y América, no permitiendo que aquellas naciones de estirpe ibérica, y que hablan nuestro idioma, estén bajo la tutela o influencia intelectual de otros países, a la que sigue ó es coexistente la tutela o influencia económica.

Establecer una compenetración espiritual y económica que pueda cristalizar en una superior aspiración imperialista. Este ha de ser nuestro objetivo, que conviene enseguida desarrollar.

La operación fué dirigida por el famoso Rafael Guerra (Guerrita) y no se puede tener cabal idea, cuando este célebre exmatador de toros dirige esta clase de faenas, de lo bien que sale todo: hay orden, formalidad y no parece tentadero, sino una corrida en público. Además Guerrita mostró sus asombrosas dotes de torero. No encuentro frases apropiadas para describir lo que hizo: era preciso verlo.

Desde que empezó la faena hasta que acabó estuvo bregando, y me atrevo a decir que se halla más ágil, con más facultades y con más poder que hace mucho tiempo.

Salió una vaca grande, brava, y con muchos pitones: Rafael cogió la muleta y, sólo, con arte e inteligencia, le dió dos passes naturales soberbios, uno de molinete y dos en redondo (uno ayudado) de su exclusiva marca, y estirándose en la misma cara, citó a recibir, dejando en la cruz clavado un palillo de muleta que llevaba en la mano derecha. ¡Ay N. N., Barquero y Dulzaras si lo veis!; verteis en vuestros periódicos todo el repertorio de frases retumbantes: ¡y con razón!

Hubo escogida y selecta concurrencia. Entre los asistentes recordamos a la excelentísima señora Marquesa viuda de los Castellones y su distinguida familia; doña Dolores Sánchez de Guerra; doña Enriqueta Cabrera de Guerra y familia; muchas señoras, y los señores don Luis de Urquijo, Marqués de Urquijo; don Ricardo Serrano; don José Noval, de Madrid; don Rafael González; don José Jurado; don Manuel Molina; don Antonio Vargas; don Ricardo Mateo; don Rafael Aguilár; don Rodrigo Barasona; don Rafael Herazo, de San Sebastián; don José Guerra, entendido perito agrónomo, y muchos más que sería prolijo enumerar.

De toreros vimos a Lagartijo, bastante mejorado de su dolencia; Bebe chico, Corchato, Nono, Recalcáo II y Andaluz. También asistieron ininidad de aficionados, entre ellos los valientes muchachos Manolete II, Bocanegra y Gallo, que toresaron mucho y bien, invitados por Guerrita a ello.

Bregaron más que en 'dos ó tres corridas, durante la faena, Bebe chico, Corchato, Nono y Andaluz, habiendo plácemes entusiastas para todos. El señor Herazo, invitado por Guerrita, dió a una vaca unos lanceos con valentía y estilo. Exuso decir las atenciones sin fin que tuvieron los dueños con los invitados, secundados aquellos por el simpático Rafalito Alegrias. Se sirvió una comida exquisita, no faltando ni el menor detalle, y al anochecer regresamos contentos y satisfechos y sin que ocurriera el menor incidente, comentando la faena de Guerrita.

DIÁZABAD.

LA FERIA DE CÓRDOBA

Trenes baratos

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces establecerá varios servicios especiales para las personas que deseen venir a Córdoba durante los días de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

He aquí las combinaciones de tales servicios que afectan a nuestra provincia: Especial por trenes ordinarios con billetes de ida y vuelta a precios reducidos.

Tarifa de precios:

Puente Jenil 13 pesetas en primera clase, 10 en segunda y 6 en tercera; Aguilár 9 80, 7 50 y 4 50; Montilla 8 50, 6 50 y 3 80; Fernán-Núñez 6, 4 60 y 2 80; Torres-Cabrera 4, 3 25 y 1 95; Luque-Baena 18 65, 13 90 y 8 25; Doña Mencía 17 50, 13 y 7 90; Cabra 16 50, 12 50 y 7 50; Lucena 15 75, 11 50 y 7; Belmez 8 40 en segunda y 5 40 en tercera; Villanueva del Rey 7 25 y 4 80; Espiel 6 y 4; Alhondiguilla 5 y 3 30; El Vacar 3 60 y 2 40; Cerro Muriano 2 25 y 1 50; Puente Palmera 5 20 y 3; La Carlota 4 20 y 2 50.

Estos billetes se expenderán desde el 24 hasta el 29, ambos inclusive; podrán utilizarse para venir desde el 24 hasta el 29 y para el regreso desde el 25 hasta el 31.

Los viajeros sólo podrán utilizar los trenes mixtos y mercancías, excepto los de Luque-Baena.

na, Doña Mencía, Cabra y Lucena, que también podrán viajar en los correos.

Servicio excepcional por trenes especiales con billetes de ida y vuelta:

Luque-Baena, Doña Mencía, Cabra, Lucena y Puente Jenil 8 pesetas en segunda clase y 5 en tercera; Aguilár 7 y 4; Montilla 6 y 3 30; Fernán-Núñez 4 y 2 50; Torres-Cabrera 3 y 1 70.

Estos billetes se expenderán los días 25 y 26.

Los viajeros podrán venir expresados días y regresar las noches del 25 al 26 y del 26 al 27.

Los trenes especiales para venir saldrán de Luque-Baena a las 8 50 de la mañana, de Doña Mencía a las 9 10, de Cabra a las 9 34, de Lucena a las 9 56, de Campo Real a las 10 38, de Puente Jenil a las 10 15, de Aguilár a las 11 13, de Montilla a las 11 38, de Fernán-Núñez a las 12 07 y de Torres-Cabrera a las 12 26.

Los destinados al regreso llegarán a Campo Real a las 12 46 de la madrugada, a Lucena a las 1 41, a Cabra a las 2 13, a Doña Mencía a las 2 56, a Luque-Baena a las 3 26, a Torres-Cabrera a las 10 54 de la noche; a Fernán-Núñez a las 11 13, a Montilla a las 11 56, a Aguilár a las 12 17 y a Puente Jenil a las 1 de la madrugada.

Noticias militares

El Gobernador militar dice lo siguiente en el orden de la plaza de ayer:

«He quedado satisfecho del desarrollo del supuesto táctico verificado el día 19 del actual por las fuerzas de los regimientos infantería de la Reina y lanceros de Sagunto bajo la dirección del señor Coronel del primero don Cayetano Alvear y Ramírez de Arellano.

La infantería en sus despliegues y ocupación de posiciones, y la caballería en el combate a pie y servicio de exploración, han dado prueba del perfecto estado de instrucción y disciplina en que se hallan los expresados cuerpos y de la acertada e inteligente dirección de los jefes y oficiales de los mismos, secundados eficazmente por las clases de tropa que los constituyen.

Felicito, pues, a todos por el resultado obtenido en este ejercicio y me complace en hacerlo público en el orden de la plaza de hoy para conocimiento y satisfacción.»

Concurso de muñecas

Para premios

Excmo. Sr. Obispo, una cartera y limpia pluma de peluche bordado.

D. Florentino Sotomayor, un centro de plata y cristal.

Para concurso

Sra. Paulina Sáiz López.
Una protectora de los niños desvalidos.
D. Genaro Carrascosa.
D. Polonia López de Obregón.
D. María López González de Canales.
D. Dolores Vázquez de la Plaza de López.
D. María Romá de Enriquez.
Sras. Blanca y Boullacia García Güell.
Sra. Carmen Carrillo Cabrera.
Sra. Josefa González de Canales y Medina.
D. Lola de León de Ortiz.
Sras. Aurora y Lola Higuera.
Sras. Conchita y Ángela López y Alvear.
Sra. Clara Ortiz Molina.
Sra. Laura Dodero Luengas.
Señora de Inurria (D. Mateo).
Señora de Guzmán Heredia.
D. Soledad Cabrera de Hoces.
Sras. de Courtroy.

Comisión provincial

Sesión del 14 de Mayo

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Admitir la excusa presentada por don José Cabello Doñamayo del cargo de concejal del Ayuntamiento de La Rambla.

Ordenar que sean entregados a sus respectivas familias Diego García Lara y Francisco García Molero, reclusos en el departamento de dementes del hospital de Agudos, por hallarse cursados de la enfermedad mental que padecían.

Quedar enterada de la orden del Ministerio de la Gobernación que traslada el Gobernador recomendando que se inspiren en el más recto espíritu de justicia las resoluciones que recaigan en reclamaciones por asuntos electorales.

Y conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio a Antonio Palomero González, Rafael Rambla Jiménez y Ascensión Mainet García, y en la Central de Expósitos a Carmen León Santiago.

GACETILLA

—Cultos a María Auxiliadora.—En la capilla del colegio de San Francisco de Sales (San Lorenzo 168) se celebrará en los días 22, 23 y 24 del corriente un solemne triduo y fiesta que los salesianos y sus cooperadores dedican en honor de su excelsa patrona María Auxiliadora. Todos los días, a las seis y media de la tarde, habrá rosario, ejercicio, bendición con S. D. M. y sermón que predicará el reverendo padre Fernando Ramírez, S. S., don Antonio Guzmán Agenjo y don José María Fernández, misionero del Inmaculado Corazón de María. El día 24, solemnidad de María Auxiliadora, a las ocho de la mañana, se celebrará la Misa de Comunión general y de primera Comunión, y a las diez y media Misa solemne cantada por la escolanía del colegio, con panegírico a cargo del doctor don Francisco de P. Velasco y Estepa, rector de la parroquia de San Francisco.

—Gran Teatro.—La compañía que actúa en el Gran Teatro estrenará esta noche el drama en cuatro actos y en prosa, original de Rusiñol, traducido al castellano por Martínez Sierra y titulado *La madre*.

—Minas.—Don Mariano Guzmán ha solicitado veintitres pertenencias de la mina de cobre Paquito, del término de Córdoba.

—Adquisición de trigo.—En la Fábrica militar de Subsistencias de Córdoba se admitirán proposiciones el día 1 de Junio para adquirir trigo.

—Estreno.—En el Teatro Circo del Gran Capitán se verificará esta noche el estreno del pasillo cómico-lírico taurino de don Miguel Ramos Martín, con música de los maestros Torregrosa y Calleja, titulado *Los niños de Tetuán*.

—Regreso.—En el expreso de ayer llegó a esta capital nuestro distinguido amigo el diputado a Cortes Excmo. señor don José Contreras Carmona, que hace días marchó a Madrid a cumplir con sus deberes parlamentarios.

—Pagos.—Por el subdirector de la Sociedad de Seguros «La Estrella», D. Antonio Conrotte, han sido pagadas en los seis meses últimos las cantidades tasadas por daños sufridos en los siniestros de edificios y mercancías asegurados a los señores que se detallan: D. Cristóbal de la Rosa Alhama, Aguilár; D. Antonio de la Rosa Alhama, Aguilár; D. Juan y D. José Ortiz, La Rambla; D. Juan Pastorini Reivé, Santaella; D. Rafael Gómez Pineda, Córdoba; D. Antonio González, Puelbonuevo; D. Simón Rodríguez Santiago, Baas de Ségara; D. Antonio Soza Llamas, Santaella; D. Diego Luque Obroso y D. Pedro Navarro, Adamuz; D. Antonio Ruiz Ramos, Illora; D. Fernando Maestro Tristel, aldea Quintana; D. Manuel José Serrano, aldea Quintana. Hemos tenido el gusto de leer las cartas que los interesados han dirigido al señor Conrotte manifestándole su gratitud por la buena fe en las peritaciones y pronto pago.

Hacemos constar que «La Estrella» ha hecho el depósito que previene la ley de 14 de Mayo último, depositando en el Banco de España, a la disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la importante suma de setecientos mil pesetas en Denda 4 por 100 amortizable, según lo acredita el certificado expedido por la Junta consultiva de Seguros. Dada la importancia de repetida Compañía, que tiene sus oficinas en esta capital, Alfaro 28 y 30, no vacilamos en recomendarla al público, en la confianza de que sus intereses, al asegurarlos, quedan bien garantidos.

—Muerte repentina.—Ayer, a las dos de la madrugada, un empleado de la estación central de los ferrocarriles encontró muerto, en el sitio conocido por «Cuartel del Pino», donde prestaba servicio, al dependiente de la empresa de consumos José Díaz Montilla. El juzgado se personó en el lugar del suceso y dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio de Nuestra Señora de la Salud. La muerte de este desgraciado fué originada por un accidente repentino.

—Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a un sujeto que apacentaba setenta cabras en una finca de este término, sin autorización de su dueño; a dos individuos que se insultaron en la vía pública; a la sirvienta de una casa del paseo de la Victoria por sacudir esteras en el mismo; a un sujeto que maltrató a una mujer en la calle San Fernando; a los vecinos de una casa de la calle Gondomar que arrojaron agua a la vía pública por los balcones y a un carrero que entró con su vehículo en la calle Céspedes por el extremo opuesto al indicado.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave, encontrada en la vía pública.

Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

—Los alimentos me producen repugnancia... estoy débil... no puedo comer... la Hemoglobina Asimilable Stengre estimula el apetito.—Venta Farmacia.—Stengre, Cartagena.

—Nueva Exposición.—Esta casa es la más recomendable y de más confianza para hacer compras en tejidos y géneros de punto, por su gran surtido y economía en precios. Es la primera que implantó en Córdoba la venta por metros y precios fijos, marcados con números en todos los artículos. Se ha recibido el surtido de driles. Establecimiento de Pedro G. Herrero, 2 Mármol de Bañuelos 2.

—Golas y tules.—No vacilamos en afirmar que nuestro surtido en ambos artículos supera por su extensión y variedad a cuanto pueda imaginarse; en efecto, ofrecemos una hermosa serie de entredoses tul bordado en infinitud de estilos y gustos diferentes, desde lo más económico a los más ricos en seda y seda y metal, en todos colores. Golas de tul, de seda, valencienas y galón gola en todos colores. Telas y entredoses en tul, malla y guipur y valencian, inmenso surtido; precios muy limitados. Pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

—Chocolates Pl.—Barcelona. Pídanse en todos los coimados y comestibles de esta ciudad.

—Una de las casas que más acreditado tienen la economía en los precios y que más barato venden las novedades de señoras y caballeros es el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel. Trajes para señora, lana novedad, desde 10 pesetas corte; idem para caballero, lana, desde 3 pesetas hasta 70 el corte. Piezas holandá algodón a 12 pesetas. Camisetas caballero desde 50 céntimos.

—Camisería Fabra.—Ofrecemos completo surtido en guantes, mitones, corbatas, perfumería, cinturones, artículos de punto hilo y algodón. Fabricación especial en camisas, calzoncillos, cuellos y puños. Alfonso XIII, 28, por bajo del Circolo de la Amistad.

—El «Zotal» Inglés de Burgoyne cura radicalmente la roña en las ovejas y cabras.

SECCIÓN AMENA

El vigía

Guardó sus habilidades el rabo del mes de Marzo para lucirlas después durante el florido Mayo.

Pensamiento

La amistad es una palabra vana para muchas mujeres que suelen desollar vivas a aquellas que califican de amigas.

Cantar

En misa yo te encontré por deber, con traje negro. Yo suelo vestirlo siempre por las penitas que tengo.

De sobremesa

Señor doctor, yo estoy muy mala ¿qué cura usted que tengo? —Señora: muchos años.

Curiosidades

La col y la rosa. Una col en un cercado probaba a una rosa bella que era tan buena como ella y aún de una tierra mejor. Mas aunque de cuna ignales, dijo un pepino: —¡Mastuerza! ¡Dejarás tú de ser berza cuando ella es siempre una flor?

YEGUADA MILITAR

El día 25 del actual, a las diez de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta, en la plaza de la Trinidad, de veinte yeguas que existen sobrantes en este establecimiento.

Córdoba 12 de Mayo de 1909. —El Oficial Pagador, Joaquín de León.—V. B. El primer Jefe, Arredondo.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Secundino, mártir de Córdoba.—Mañana.—Santa Catalina de Sena, virgen. Juebles circunt.—Hoy en la iglesia de San Pedro Alcántara, costado por doña Rosalía Vergara, en sufragio de su esposo e hijas.—Mañana en la misma iglesia, costado por don Carlos Quero y señora, por sus padres y demás difuntos.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.—Mañana a nuestra Señora de la Luz, en la parroquia de Santa Marina.

San Agustín.—Mañana, fiesta de Santa Rita de Casia, se celebrará Misa en el altar de la santa, a las ocho, y el ejercicio del mes, según costumbre.

La novena de la milagrosa santa se trasladará para la primera quincena de Junio, como oportunamente se anunciará.

Las misas que se celebren el día 22 en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho y media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Cantarero y Martín.

Su desconsolada viuda y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo a Dios y tenerlo presente en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

Por concesión especial del Excmo. Sr. Obispo estará expuesta S. D. M. en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, los días 20, 21 y 22, por el alma de la señora doña María Antonia del Valle, viuda de Raón (q. e. p. d.). Sus hijos ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

A 15 y 20 céntimos

Se ha recibido un extenso y variado surtido de artistas y niños, en esmalte iluminado, en la imprenta y papelería «LA VERDAD», GONDOMAR, 7.

LA CONCEPCIÓN

CONFITERIA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA

DE ANTONIO MIRA

CONCEPCIÓN NUMS. 25 Y 27.—CÓRDOBA

PARA FERIA

Turronec fabricados en la casa, de yema, gijona, coco, almendra, piñón, avallana, de chocolate y de nata. Dulces y pastales emparedados, vinos y licores, refrescos y cervezas.

Dr. J. Navarro Moreno

especialista en enfermedades de oídos, nariz y garganta

CONSULTA DE 9 A 11

Gratis a los pobres de 2 a 4

Marqués de Boil, 1.

dal ¡No entréis tampoco en la heredad ajena! Contentaos con el grano que tenéis en vuestra casita: no es mucho, pero con él vais viviendo. Dios nos manda no hurtar. ¡Ojo, mucho ojo con el hombre! El hombre es muy malo, y el más malo de todos, el cazador. Escapad a las redes, las ligas y las balas.

«Al trasponer el sol, sentábase a la puerta de la choza, y, con los ojos puestos en el espacio, esperaba impaciente el regreso de sus hijitas. ¡Qué alegría cuando divisaba, como surgiendo de lo azul del cielo, la más impaciente, la más amante del hogar, ó tal vez la que tenía mejor apetito. «¡La Señorita, la Señorita!» exclamaba. «¡La madrugadora!» Luego, y sucesivamente, iban apareciendo por los cuatro vientos la Pizpireta, la Primorosa, la Pintada, todas... sin faltar una. Pero cuando tardaban... ¡qué temores, qué sobresaltos!

«Revoloteando, las palomas rodeaban al tío Lucas, y éste vaciaba el grano, que aquellas engullían, contemplándose embebecido. «¡A comer, a comer!» les decía. «Mientras os viva el tío Lucas no os faltará la sopa boba... ¡qué suerte tenéis, indinas! Vosotras voláis por esos mundos y esos aires de Dios, aquí me poso y hasta allí me remonto, sobre este cerro descanso y en aquella loma seesto, en este arroyo me lavo las plumas y en aquella fuente me remejo el pico; y el tío Lucas... cava que te cava, encorvado y hecho una alcayata para que no os falten esos granillos de oro. ¡Qué vida tan regalada la vuestra, picarona! Pero no, no me quejo de la vida... El trabajo se hizo para el hombre, y Dios creó al hombre para el trabajo... ¡No me piques, Niñal... A ver, tío, Garbosa, no le quites ese grano a la Pizpireta... ¡Que ni las aves se han de con-

tentar con lo que les toca en suerte, pareciéndoles mejor lo ajeno que lo propio... ¡Envidiosilla!»

«Tanto como de lo apacible de su carácter, hablábase en el pueblo del cariño que por las palomas sentía; porque, verdaderamente, el tío Lucas, que con sus setenta años a la cola no tenía hijos, ni mujer, ni parientes, ni tan siquiera amigos, viviendo más solo que un espárrago, había puesto su corazón todo entero en aquellas aves, cuyo arrullo lo despertaba al amanecer, y cuyas alas le acariciaban la tostada frente, como si fueran labios de seres a quienes él jamás había visto ni en sueños.

«Fueron en todo tiempo los estudiantes gente regocijada, amiga de chunga y figsa, y no había razón para que no lo fuesen los cuatro mozalbetes que todos los años salían del pueblo por el mes de Septiembre, para ir a la capital, de donde regresaban en los últimos días del caluroso Junio. Estos tales se concertaron para sacar de sus casillas al tío Lucas: esto es, para tirarle de la lengua, enredándolo en discusión, altercado ó polémica. Y allá fueron, al huerto del tío Lucas, el cual tío, sentado a la puerta de la choza, daba de comer a las palomas. «¡A qué vendrá por aquí esa turba de grajos?» dijo entre sí.

«¡Buenas tardes, tío Lucas!» «Muy buenas os las dé Dios, hijos», respondió el hortelano, contestando a la salutación de aquellos diablillos de la Universidad. «¡Qué tarde más fría, tío Lucas!» exclamó uno, sonriendo picaramente. La tarde era de las calurosas de Agosto. «¡Presquilla... fresquilla!» dijo el hortelano, acariciando a una de las palomas. «Pues... nada; como no teníamos qué hacer», añadió otro, «dijimos: vamos a ver al tío Lucas... y aquí estamos.» «Muy bien dicho

JOSÉ LÓPEZ DE LA MANZANARA

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

BODEGAS PROPIAS EN MANZANARES

DEPÓSITO EN CORDOBA

AYUNTAMIENTO, 11, 19 Y 21

“ZOTAL”

MARCA REGISTRADA

MUY IMPORTANTE

El legítimo «ZOTAL» inglés de Burgoyne irá envasado en botes de lata en forma rectangular (cuadrado) litografiados en azul y blanco con la firma del concesionario.—Cuidado con las imitaciones.

El «ZOTAL» inglés de Burgoyne, es el mejor desinfectante, microbicida e insecticida.
El «ZOTAL» destruye todos los insectos que perjudican a los árboles y plantas, dando magníficos resultados en la cura de los naranjos, olivos, etc.
El «ZOTAL» cura la glosopeda (mal de la pezuña) sarna y demás enfermedades del ganado en general.
El «ZOTAL» es indispensable a los buenos agricultores y ganaderos.
El «ZOTAL» se vende en todas las farmacias y droguerías. Para la venta al por mayor: J. Tejera de la Torre, único concesionario del «ZOTAL» en España, Teodosio, 16, SEVILLA.

Para toda clase de informes y detalles casa de Tomás Porcel Hernández, Comercio de Tejidos, Conde de Cárdenas, núm. 15.

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO Ó SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal e inofensivo, dedicado especialmente a los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sánchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las más graves digestiones, dispepsias, flatos, dolores del estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas e inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sánchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos e incurables está en este remedio que anunciamos Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

DE VENTA.—Farmacia M. Villegas, San Felipe 13.—E. Villegas, Almagra 30, y principales.

¡NO FIARSE DE IMITACIONES!

Pérdida.—El que haya encontrado un zarcillo, con armadura de oro y dos brillantes, uno mayor, colgante, que se ha perdido en la tarde del martes 18, y quiera entregarlo a sus dueños, calle Ambrosio de Morales, número 12, será gratificado espléndidamente.

Pérdida.—De unos lentes con cadavente imperdible de oro, al jueves 20, desde la iglesia de Esclavas del S. C., calle Argote, San Felipe hasta la de Valladares, 5, donde se gratificará y agradecerá mucho, por ser recuerdo de familia, a quien los presente.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía cómica-dramática de Carmen Cobefia.

Función para hoy.—(3.ª de abono).—Estreno del drama en cuatro actos, *La madre*.

A las nueve en punto.

PRECIOS.—Proscenios segundos y Palcos principales sin entrada, 13,75 pesetas.—Butaca con entrada, 2,50.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1,25.—Delanteras de palcos con idem, 0,75.—Entrada principal, 1,00.—Entrada de palcos, 0,50.—El timbre a cargo de la empresa.

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómica-lírica dirigida por los señores Peña y Puchadas.

FUNCION POR SECCIONES PARA HOY

Primera sección, a las siete y tres cuartos.—La zarzuela en un acto, *Reino de campanas*.

Segunda sección, a las ocho y tres cuartos.—La zarzuela en un acto, *Las tribunas*.

Tercera sección, a las diez.—Estreno del pasillo cómico-lírico-taurino en un acto y cuatro cuadros, *Los niños de Tetuán*.

Cuarta sección, a las once y cuarto.—La revista cómica-lírica en un acto, *Cinematógrafo nacional*.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entrada, 4,00 pesetas.—Silla con entrada, 1,00.—Anfiteatro con idem, 0,50.—Entrada de palco, 1,00.—Entrada de grada, 0,25.

El impuesto del timbre a cargo de la empresa.

POR TELEGRAFO

El día en Palacio

Madrid 20, 6 t.

Esta mañana se celebró capilla pública en Palacio.

Estuvo concurridísima.

La Familia Real y la Emperatriz Eugenia ocuparon la tribuna baja.

Ofició el capellán de honor de Sus Majestades y asistieron el Nuncio de Su Santidad, el Obispo de Sión y el alto personal palatino.

La Exposición de Industrias

Esta tarde se ha verificado, con gran solemnidad, el acto de inaugurar la Exposición de Artes e Industrias instaladas en el Retiro.

Han asistido la Familia Real, las autoridades y numeroso público.

Aguilera, presidente de la comisión organizadora de dicha Exposición, ha pronunciado un elocuente discurso, ensalzando la importancia de las artes para la vida de los pueblos.

Le ha contestado el Ministro de Instrucción pública, quien ha dicho que el Gobierno se preocupa del desarrollo artístico de la nación.

Después, en nombre de Su Majestad el Rey, ha declarado abierta la Exposición.

Concluido el acto se ha servido a los invitados un espléndido «lunch».

La isla de Cortegada

Cobán ha marchado a Galicia para ultimar la escritura de cesión a favor del Rey de la isla de Cortegada.

Carreras de automóviles

Según comunican de Litges, se han celebrado las carreras de automóviles anunciadas.

La carretera de Barcelona presentaba un aspecto animadísimo.

En las tribunas y alrededor del circuito se agolpaba numeroso público.

A las ocho de la mañana salió el primer corredor Guipone.

Signóronle los demás y Goux se adelantó a sus compañeros.

Santa Engracia

Depósito de vinos de Montilla y Valdepeñas

JUAN FERNANDEZ MEDINA

CALLE DE ALFAROS, NUMERO 26. — TELEFONO 176

Exportación tanto desde este depósito como desde su bodega de Manzanares, para cuantos puntos se pida, garantizando su pureza y buena clase.

También obtuvo la copa de Cataluña haciendo el recorrido en seis horas diez y ocho minutos.

En segundo lugar llegó Sixaire, en tercero Sayer y en cuarto Pilleverdis.

El público aplaudió a los vencedores y las bandas de música tocaron la Marcha Real y la Marsellesa.

Las carreras resultaron deslucidas a causa de las muchas averías que ocurrieron a los vehículos.

El automóvil del fabricante Comas, que se dirigía a la fiesta, chocó contra un guardacantón y volcó, resultando heridos don Gabriel Faurá y don Francisco Comas.

La mayoría de los espectadores fué provista de meriendas.

El lugar de las carreras presentaba el aspecto de un campamento.

La fiesta concluyó a las cuatro de la tarde. El desfile resultó muy brillante.

Entrega de una bandera

Con gran solemnidad verificóse esta mañana en Zaragoza la entrega de la bandera de España a la Virgen del Pilar.

Formaron las tropas, rindiendo a la imagen los honores de Capitán general.

Al acto asistió un gentío inmenso, que prorrumpió en vítores y aclamaciones a la Virgen.

Después el Alcalde entregó al Arzobispo de la Archidiócesis señor Soldevilla el título de hijo adoptivo de la ciudad, pronunciando un discurso alusivo al acto, al que contestó el Prelado con frases de gratitud.

Nuevos santos

Madrid 20, 7:20 t.

Despachos de Roma dan cuenta del solemne acto de la canonización de los beatos Hofbner y Oriol, verificada esta mañana en la basílica de San Pedro.

Dicho templo ostentaba una iluminación verdaderamente fantástica.

En sus naves apiñábase una inmensa multitud, de la que formaban parte setecientos treinta peregrinos españoles, portugueses y austriacos.

A la hora anunciada presentóse la comitiva pontificia, precedida de varios estandartes con episodios de la vida de los nuevos santos.

El Papa iba bajo palio, rodeado de guardias nobles.

Fuó recibido a los acordes de la Marcha Real.

La muchedumbre se arrodillaba al paso del Sumo Pontífice que bendecía a los fieles.

Pío X leyó la fórmula de canonización.

Después celebró el Santo Sacrificio de la Misa en el altar mayor y dió la bendición al pueblo.

Finalmente se cantó un solemne Te Deum. Durante la ceremonia echáronse a vuelo las campanas de todos los templos.

Concluido el acto Su Santidad regresó al Vaticano.

Blasco Ibañez

Telegrafan de Lisboa que Blasco Ibañez ha marchado a América, a bordo del vapor «Caprillano».

Banquete

Los oficiales de la guarnición de Lisboa han obsequiado con un banquete a los del ejército español que fueron a dicha capital para tomar parte en las carreras de caballos.

Reina enferma

Participan de Roma que la Reina Margarita sufre una fuerte neuralgia, la cual la produce agudos dolores en el cuello.

El doctor Bacelli le está aplicando inyecciones hipodérmicas de ácido fólico.

La mixtificación de los aceites

La prensa de Tortosa, secundando a la de Barcelona, prepara una activa campaña para combatir la mixtificación de los aceites, que causa grandes perjuicios a la producción.

Barco alemán

En El Ferrol fundó el torpedero alemán «Steper» y después de provisionarse de carbón zarizó con rumbo a Alemania.

Inauguración de un matadero

En Murcia verificóse la inauguración del nuevo matadero público, construido en el camino de la Alcantarilla.

El Canónigo Lectoral de aquella Catedral, don Regino Lorenzo, dió la bendición al edificio.

Al acto asistieron las autoridades y numeroso público.

Las personas invitadas fueron obsequiadas con un espléndido «lunch».

Noticias de Marruecos

El periódico inglés «The Times» publica un despacho de su corresponsal en Fez diciendo que Benomar y El-Ghau han llegado a aquella plaza con más de dos mil ginetes.

Añade que la llegada de estas fuerzas mejora la situación de la comarca.

El mismo corresponsal niega que hayan surgido desavenencias entre el Sultán y el Ministro plenipotenciario de Inglaterra.

Devolución

Desde Constantinopla comunican al periódico «The Daily Telegraph» que en la próxima semana irá a Salónica una comisión secreta a fin de gestionar que Abdal-Hamid restituya las cantidades que tiene depositadas a su nombre en varios bancos europeos.

Toros en Madrid

Madrid 20, 8:25 n.

Con una tarde espléndida se ha verificado la corrida anunciada.

La entrada ha sido buena.

Los toros pertenecían a la ganadería de Ve raga.

El primero «Hortelano» es castaño y de bonita lámina.

Al salir, Algabeño le para los pies con algunas verónicas buenas.

Toma cinco varas, propina cuatro caídas de latiguillo a los picadores y deja dos caballos para el arrastre.

En quiten se lucen los matadores.

Los banderilleros cumplen bien.

Algabeño torea con la derecha y dá un pinchazo superior y un estoconazo en su sitio. (Palmas.)

Segundo «Campechano», negro.

Bienvenida lo torea con lucimiento.

Agua cinco puyazos y derriba cuatro veces a los varilargueros sin detrimento en la caballería.

Bienvenida pone un par desigual.

Alvarado, al ser perseguido por la res, pierde el estribo y sufre un derrote, resultando milagrosamente ileso.

Bienvenida abusa del trapo rojo e intercala en su pesada faena dos pinchazos, media estocada y un sablazo. (Pitos y bronca.)

Sigue pasando, dá un pinchazo malísimo y recibe un aviso.

Intenta descabellar y acierta al quinto golpe. (Gran escándalo.)

á cambio de igual número de tumbos y dos ja cos fuera de combate.

Riñones dá un porrazo tremendo, del cual resulta lesionado.

Adornado con los pares reglamentarios, pasa a manos de Algabeño.

Este torea con voluntad y receta media estocada ida y un pinchazo superior. (Palmas.)

Quinto «Cararrosa», negro.

Bienvenida le dá varias verónicas regulares.

Sufre cuatro sangrías, desmonta otras tantas veces a los de aupa y les mata tres jameigos.

Los banderilleros quedan pésimamente.

Bienvenida emplea una brega regular y atiza dos pinchazos y un sablazo. (Pitos)

Sexto «Rabillo», cárdeno.

Los piqueros mojan cinco veces, caen cuatro y pierden tres cabalgaduras.

El segundo tercio se hace muy pesado.

Martín Vázquez dá varios pases ayudados y concluye con la res de un sablazo. (Pitos.)

Licenciamiento

Madrid 20, 9:25 n.

El día 26 del actual serán licenciados, los reclutas que se hallan en el tercer año del servicio activo.

El día 28 se concederán licencias trimestrales para que queden los cuerpos, al pasar la próxima revista, con la fuerza que marca la disposición de 15 de Abril último.

El Príncipe de Asturias

Hoy no ha salido de Palacio el Príncipe de Asturias a causa de hallarse ligeramente indispuesto.

Una visita

El Jefe del Gobierno y el Ministro de la Gobernación visitaron el parque sanitario, quedando satisfechos del material que contiene.

Augusto viajero

El próximo día 25 llegará a Madrid el Duque de Connaught.

Noticia inexacta

En Palacio han dicho que es inexacta la noticia publicada por varios periódicos referente a que el Rey, con motivo de su viaje a Valencia, haría una excursión a las islas Baleares.

Funesto desenlace

Un telegrama oficial de Segovia dá cuenta de que ha fallecido el maquinista herido en el descarrilamiento del tren rápido de Irún.

El Congreso de la panadería

Esta mañana se celebró la sesión de clausura del Congreso de la panadería.

En ella se aprobaron los temas discutidos y varias proposiciones.

El Director de Agricultura pronunció un expresivo discurso, ofreciendo su apoyo.

Nómbrese a Senza abogado del Sindicato de panaderos.

Los congresistas celebrarán mañana un banquete.

Visita y obsequio

Los marinos de las escuadras surtas en el puerto de Valencia visitaron el Ateneo Mercantil.

La Junta directiva del mismo les obsequió espléndidamente.

Transporte alemán

Madrid 20, 10:45 n.

Fundó en Las Palmas un transporte alemán conduciendo tropas.

Estas visitaron la población.

Fiestas religiosas

En todas las iglesias parroquiales de Barcelona se han celebrado hoy solemnes cultos para celebrar la canonización del beato catalán José de Oriols.

Dos banquetes

En el Gobierno civil de San Sebastián se ha verificado hoy un banquete para celebrar el triunfo de los concejales conservadores.

En el monte Uña ha habido otro, organizado por los liberales, también con objeto de festejar a sus candidatos triunfantes en las últimas elecciones.

En ambos se han pronunciado entusiastas brindis.

Carreras de bicicletas

En las carreras de bicicletas celebradas hoy en San Sebastián ganó el ciclista francés Pepchicot.

En la carrera de «tandems» cayó un equipo resultando lesionados los dos individuos que lo formaban.

El Sultán de Turquía

Despachos de Constantinopla comunican que el Sultán fué al Parlamento, siendo acogido con aclamaciones y aplausos.

Después de jurar la Constitución leyó un discurso, en el que promete velar por los intereses del país.

Tanto a la ida como al regreso agolpábase en las calles del tránsito un inmenso gentío, que le vitoreaba con gran entusiasmo.

El rey del petróleo

En Nueva York ha fallecido, víctima de una apoplejía, Mr. Henri Rokffeller, conocido por el rey del petróleo.

Deja una inmensa fortuna, que se repartirá entre la viuda, cuatro hijos y varios nietos del finado.

Una colisión

Madrid 20, 12 n.

Telegrafan de París que, a la salida de un mitin, hubo una colisión entre varios obreros y la policía.

Aquellos agredieron a palos y pedradas a los agentes de la autoridad.

Algunos de estos resultaron heridos.

PRIMER ANIVERSARIO

LA ÚLTMA. SEÑORA

Doña María de la Concepción Goldoni y Rivas de Quero

Falleció el día 21 de Mayo de 1908

— R. I. P. A. —

Todas las misas que se celebran hoy en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijos e hijas políticas ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor.

XI ANIVERSARIO

LA M. I. SEÑORA

Doña Francisca de P. Díaz de Morales y Pérez de Barradas de García Heller

Falleció el día 22 de Mayo de 1898

— R. I. P. A. —

Todas las misas que se celebren mañana en la Real Iglesia de San Pablo por los reverendos padres del Imaculado Corazón de María y en la iglesia de San Pedro Alcántara, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijas, hijos políticos y hermana doña Isabel Díaz de Morales ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON RAFAEL JIMENEZ ARREBOLA

FALLECIÓ EL DIA 22 DE MAYO DE 1908

— R. I. P. A. —

Las misas que se celebren el día 22 del actual, en la iglesia parroquial de San Francisco, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda doña María Alamo Eorriquez, sus hermanos, madre política, hermanos políticos y demás familia ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor.

CHOCOLATES DE CONFIANZA
DEMETRIO CABRERA
Alfareros, 11.
POZOBLANCO.
Gramos. Reales.

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.
Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de facil cobro, SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE de las clases que se deseen.—No se admiten sellos.

EL AGUA DE SOLARES
está especialmente indicada para la
Neurastenia, Dispepsias, Artritis y
y Catarros gastro-intestinales

AGUA DE SOLARES

De uso universal
como agua de mesa.
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
PIDASE EN HOTELES Y RESTAURANTS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinas por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombios directos. También carga para Manzanillo y Oro con trasbordo en Curacao y para Panamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 29 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor «C. López y López», directamente para Génova, Port-Saïd, Suco, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Canarias
El día 17 de Mayo saldrá de Barcelona, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los mercaderes que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como es usual, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expendición de pasajes é informes:
J. DE VALVERDE, AVENIDA DE CERVANTES, NÚMERO 14

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES
INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANOS
TAPIOCAS

CASA FUNDADA EN 1854

Tomad siempre
HISTOGENO LLOPIS
para curar la
Tuberculosis, Anemia,
Diabetes y enfermedades
conesutivas en general.

Venta en todas las
farmacias de España,
Portugal y América.
Recomendado por todos
los médicos.

La victoria de los medicamentos
Emerin
del griego "CURA EN UN SOLO DIA,"
Tomando á tiempo "EMERIN," corta el progreso de la
Sífilis -- Venéreo -- Anemia
EN EL PRIMER DIA

Los Confites-Emerin dan á las vías genitales urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los fatigos que curan radicalmente las Eritreos, uretritis, Prostatitis, Uretritis, Clapote, Catarros de la vejiga, Cálculos, Intoxicación de orina, Hijos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites-Emerin con la debida instrucción 4.50 pesetas.

El Robo depurativo Emerin, es un jabón y reconstituyente subafluente y refrescante de la sangre, cura radicalmente la SÍFILIS y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares manchadas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpes, albuginaria, linfatisma, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Robo depurativo EMERIN, con la debida instrucción, 3.50 pts.

El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «leucemia», diabetes, parálisis, cefalalgia, reumatismo, acrocefalismo, dispepsia, stoma, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias fúcales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 21, Barcelona, y se obtendrá contestación gratuita y con reserva.

De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Conde de Cárdenas 26 (antes Letrados).

EL FENIX SIDERÚRGICO
Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar, materiales para construcciones y artículos de ferreteria
PADILLA Y PULIDO, S. EN C.
PLAZA DE COLÓN, 8. -- CORDOBA

A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precios de esta casa antes de efectuar sus compras.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, historismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao, En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cañada de Eufra, y Unión Farmacéutica.

ANTONIO CASTILLO SERRANO
BRONCISTA
Fundición y construcción en toda clase de metales.
Victoriano Rivera, 2 (antes Plata).—Córdoba

JOSÉ MOLINA Y MOLINA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO
Y SENOILLOS
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas
NUEVOS MODELOS
SERVICIOS, TAPIERÍA Y COLGADURAS
Precios muy limitados.—Buenos embalsajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.
Plaza de Colón, 2. 7. — CORDOBA — Esquina calle Torvea-Cabrera

LA FABRIL MALAGUENA
La Fábrica de Mosáicos Hidráulicos más antigua de Andalucía
Y DE MAYOR EXPORTACION
— DE —
JOSÉ HIDALGO ESPILDORA
Baldosa de alto y bajo relieve para ornamentación, imitaciones á mármoles, fabricación de toda clase de objetos de piedra artificial y granito. Depósito de cemento Portland y cals hidráulicas. Se recomienda al público en confianza nuestros artículos patentados, con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes los cuales distan mucho en belleza, calidad y colorido. Pídanse catálogos ilustrados.
Exposición: Marqués de Larios, 12.—Fábrica: Puerto, 2
MÁLAGA

TEMPORADA DE FERIA
En sitio céntrico se arrienda un local amplio, para estos días, para coches con «baterías» ó sin ellas. También se admiten caballerías á rúpulo. Dará razón, calle Cabrera, núm. 4, cocheras. En la misma se vende una máquina «Singer». 5-2

VENTA.—Se hace de trajes, balcones y puertas, entre ellas una de calle, procedentes de reforma de la casa. Pueden verse y tratarse en la calle José Rey, núm. 1. 4-2

Se venden dos mostrador-s, perchas, una cómoda, cuadros, ornos y me idas para leche, un ubio y enseres para campo, en la calle Leiva á guilar núm. 3. 2-2

HUEVOS.—CENTIMOS DOCEVA. los más frescos. Gutiérrez de los Ríos, 40, principal. 10-2

Aviso á las señoras.—Gran surtido en sombreros para señoras y niños. Precios baratísimos por el gran ahorro de establecimiento. San Pablo 40. 11

Para casa de los padres deseen colocación una joven primigenia, con leche fresca de un mes. Dará razón, Jesús Nazareno, núm. 1. 4-4

Desde el día se arrienda un espaioso granero en buenas condiciones y se vende una cama de acero, de matrimonio, en buen uso y varios artefactos de mármol. Para tratar, calle Doña «n» ricana, núm. 7. 20-11

Desde 24 de Junio en adelante se arriendan las casas núms. 10 y 12 calle Fernando Colón y la núm. 4 calle del Pozo. Para tratar Lope de Hoces, 14. 10-9

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
CISTER, 24
Compra y venta de papel de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Amortizable, 4 y 5 por 100 Cédulas Hipotecarias, Acciones del Banco de España y toda clase de valores cotizables en Bolsa.

Se vende un coche manola casi nuevo. Dará razón Conde de Frigo, núm. 1 duplicado. 10-10

Para las ferias, bailes ó espectáculos se vende un buen piano de 60 martillos con 20 piezas, tocando perfectamente y en precio reducido, en la calle Manuel, núm. 3 A. 6-6

Se venden una berlina-seminueva, puertas de calé grande y un estante de dos cuerpos. Dará razón, C-rretera de Colón, núm. 9, duplicado, 2, derecha. 10-6

En la calle Valladares núm. 13, se arriendan varias cuartos. También hay cama y habitaciones. 2-2

Se venden dos barriles de cristal con grifos, cañida de una cuartilla y varios artículos de taberna. Para verlos, San Basilio 28. 5-2

Cochera.—Se arrienda desde el día, con varias dependencias y patio, en la calle Pedregosa, núm. 28. Dará razón José Rey, núm. 11. 5-2

Se venden una estantería, un mostrador y puertas de cristales, todo en buenas condiciones en la zapatería de la plaza de San Lorenzo. 5-3

Arrendamiento.—Des de San Juan en adelante se arrienda un corralón en el ventorrillo, Campo de la Verdad núm. 14. Para tratar con su dueño calle Emilio Castelar, núm. 78. 5-2

LA ALEGRÍA DE PEDROCHES SUCURSAL
El dueño de este acreditado y tabicamiento, Rafael Sánchez (Mito), ha establecido una sucursal de su ventorrillo en el Real de la Feria, á la salida de la Puerta de Hierro, y ofrece á sus numerosos parroquianos todo género de comidas y bebidas sin alteración de clases ni precios. 8-1

Se vende cebada buena á 6,25 pesetas fanegas; paja á 30 cént. y leña de cañada á 25 céntimos arroba, Cardenal To do núm. 5 (plaza de las Dueñas). 5-1

Arrenda lento.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 23 calle de José Rey. Para tratar en el núm. 31 de la misma calle. 10-1

Aviso al público.—Se vende paja de cebada y trigo, remolca, de la última cosecha, por carros, empacada y por arrobas sueltas. Dará razón calle Isaac Peral núm. 7. 5-1

OBRADOR DE SOMBRERERÍA
Se hacen toda clase de reformas en sombreros de paja y fieltro. Precios sin competencia. Frente al café Suizo. 10-1

Arrendamiento.—Se hace desde el día de las casas calle de San Fernando núm. 125 y Frailles, 63, y desde San Juan en adelante las de la calle Carnicerías, núm. 7, y Cristo, 11. 5-3

Para precio y condiciones Letrados, 18. 5-3

VENTA Se venden muebles en la calle Angel de Saavedra, núm. 7. Pueden verse, de una á cinco. 10-9

Arrendamiento.—Desde 1.º de Enero de 1910 se arrienda el cortijo denominado Fernán-Gon- zález el Mayor. Para tratar, con su propietario, D. Manuel Enriquez y Enriquez, plaza de Cánovas, núm. 15. 6-4

Para ferias se arrienda la casa, calle Cardenal Salazar, núm. 3. Para tratar, Conde de Cárdenas, núm. 3. establecimiento de comestibles. 5-5

Se arrienda desde el día 6 por los cuatro días de Feria una cuadra para di z caballerías en la calle Infantes núm. 8. Para tratar de su precio y condiciones en la Puerta del Rincón núm. 92. 5-2

Segadora.—Se vende una, atadora sistema «Osborne», nueva. Para verla y tratar, Torres-Cabrera, núm. 4. 10-9

Se venden huevos frescos del día, á cinco reales la docena, en la calle Angel Saavedra n.º 4, principal, izquierda. 10-7

Se vende una cama de madera, de matrimonio, con somier, casi nueva. Puede verse y tratarse calle Alonso de Burgos, núm. 23. 10-8

Almoneda.—Se hace de varios muebles, Axonados 1. Horas de una á cinco de a tarde. 10-9

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo, de una hermosa casa con buenos patios y una buena torre cubierta, con un gran pedo del Cabildo Para precio y condiciones, en la de Fernando Colón, núm. 1 (antes de la Cruz). 6-6

Se vende en métrico precio la casa plazuela de Antonio Grito, núm. 18, por aumentarse su dueño. Para tratar, calle Carlos Rubio, 13. También se arrienda desde San Juan la casa número 24, calle Carlos Rubio. Para precio y condiciones, San Fernando, núm. 32. 5-4

Venta de lino.—Se vende lana blanca de superior calidad, á 70 reales arroba en la calle Pedro López, núm. 13. 5-5

Se arrienda 6 vende la casa calle Alfonso XIII, núm. 11. También se vende una colchama de hierro. Informarán en la misma. 10-5

LA FABRICA DE ESMALTES
Acepta proposiciones para el suministro por contrato de 6.000 arrobas de paja, 6 más, para sus embalajes. Dirigirse al Administrador de las Fábricas en las Margaritas. 3-2

Se arrienda 6 se vende desde San Juan la posada del Potro. Para tratar Luciano, 28 y 30. 10-3

Venta.—Se hace de dos puertas de hierro oxidadas propias para establecimientos, casi nuevas, una escalera de hierro nueva para montar, todo «n precio módico; además se arrienda un piso alto y otro bajo completamente independientes. Plaz de las Cañas, núm. 8. puede verse á cualquier hora del día. 10-2

TOLDOS
El conocido y reputado maestro Juan Moberdano, que vive Santa Ma-ía de Gracia, núm. 121, se ofrece al público, tanto para la confección como para la reparación y colocación de los mismos. Se reciben avisos en el establecimiento de tejidos de don Juan de la Cuesta, Espartaco 13, donde hay un extenso surtido en lonas de todas clases, á precios económicos. 10-8

Traspaso.—Desde el día se traspasa la venta de San Rafael, esquina E-izaga. Para verla y tratar con Joaquín Requena, en la misma. 5-4

Se arrienda desde el día 6 desde San Juan un piso interior con jardín, una cuadra y cochera. Para verlo y tratar, José Rey, 21. 5-4

GRAN FOTOGRAFÍA MADRILEÑA
HIJOS DE A. PALOMARES
PREMIADA EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HA PRESENTADO
Duque de Hornachuelos, 7

Los dueños de este acreditado establecimiento ponen en conocimiento de su numerosa clientela que agradecidos al favor que el público les viene dispensando, desde esta fecha hacen una rebaja de un 25 por 100 en todos los trabajos al platinó y bromuro de plata, para que todas las clases se tales puedan adquirir magníficas fotografías por muy poco dinero.

Casa especial en postales artísticas, fotografías para kilométricas, al momento.
3 AMERICANAS 3 PESETAS

Se garantiza el parecido en cuantos trabajos se encarguen, aun siendo minúsculos. Esta casa no tiene viajantes ni representantes.

LA HIGIÉNICA
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y respresenta el sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable británica. De venta en perfumerías y peluquerías.
Depósito: Contrata Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES. Exigir la marca de fábrica, y en el precio que cierra la caja la firma de ARROYO.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO
las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS
las BRONQUITIS CRONICAS

L. PAUTAUBERGE, 20, Rue Jules César, París y LAS FARMACIAS SOTERAS

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1898
Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todas las aparatos más modernos.

Da tonacidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. LAS PERSONAS DEBILITADAS por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. LAS EMBARAZADAS deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche, y siendo esta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los niños, en los primeros años, deben tomar el VINO DE PEPTONA. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.